

INFORME DE GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCALIZADO 2008
Guayaquil, 01 de Marzo del 2009

Señores Accionistas:

CLINICA SAN GABRIEL SE.BUE.S.A., CLINICA SAN GABRIEL SERRABUE S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

En su oportunidad presentar a esta junta el informe de mi administración para el año

Reporta CLINICA SAN GABRIEL SE.BUE.S.A., CLINICA SAN GABRIEL SERRABUE S.A.

en su ejercicio económico del año 2008, de acuerdo a lo establecido en la

"SOLICITUD N° C.I. 1.4.011" de la Superintendencia de Compañías.

En este año de actividades, ha existido cierta incertidumbre en la economía del país por la situación política y por la crisis económica mundial, lo cual afectó tanto el clima de los servicios productivos, por los incrementos de precios permanentes de los materiales y suministros hospitalarios, en la actividades realizadas de Clínica servicios hospitalarios, lo que causó una disminución de la demanda para todos los bienes y servicios, especialmente los medios. Como consecuencia de ello se llevó la alta competencia a las empresas, obligándolas a realizar ajustes a sus presupuestos.

En nuestro negocio el servicio de atención médica y actividades complementarias, es decir, el servicio hospitalario de enfermos siendo tratados en el hospital, y pacientes que requieren servicios de Clínica o de consulta externa, se realizó un servicio integral de calidad y eficiencia, buscando las mejoras permanentes para que el paciente sienta lo más confortable que se pueda sentir. Vendiendo al paciente con el mismo entusiasmo en que se recibió a los mismos, la razón.

Todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas, fueron cumplidas a cabalidad en beneficio del negocio.

Las relaciones laborales están cobijadas en un social de preferencia donde a principios économicos y de respeto a las leyes.

en el Estado de Balance General y el Estado de resultados y en los sistemas contables operaciones o convenios que no estén razonablemente dentro de las normas establecidas y comprendidas en los Registros Financieros y Contables.

No existen irregularidades ni se ha infringido leyes o reglamentos que pudieran imponerse sanciones y expuestas en el presente informe.

Por tanto, que la base de la revisión es correcta y que el informe presentado es una descripción precisa de las operaciones realizadas.

Atentamente,

RODRIGO SERRANO HUICHOA

MERCA GENERAL

1 DE ENERO 1984